



I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.

OF ORD: 297,

MAT: RESPUESTA OFICIO N°563725/2025

San Pablo, 05 de junio del 2025

**DE: MARCO CARRILLO BRAVO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: YOVANA AHUMADA PALMA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPUBLICA**

Junto con saludar cordialmente, en atención a su consulta referida a la existencia de oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores en la Municipalidad de San Pablo, cumpla con informar lo siguiente:

A la fecha, si bien **no existen oficinas diferenciadas destinadas exclusivamente a la atención de personas mayores** en esta entidad, contamos con un profesional especializado en Personas Mayores, quien realiza intervención social individual y organizacional, lo que permite implementar programas y postulación a proyectos en esta línea de acción a nivel comunal. Asimismo, en concordancia con la normativa vigente sobre atención preferencial y accesibilidad, el personal de atención al público ha sido instruido para brindar prioridad y trato digno a las personas adultas mayores, en todas las áreas de atención de la municipalidad.

Por otro lado, informamos que **la infraestructura del edificio municipal cumple con las condiciones básicas de accesibilidad para personas mayores**, tales como rampas de acceso, pasamanos, señalización visible, un ascensor y servicios higiénicos adaptados. Estas condiciones buscan garantizar un entorno adecuado, seguro y digno para todos los ciudadanos que acceden a nuestras instalaciones.

Nuestra Municipalidad, reafirma su compromiso con la mejora continua de sus servicios y el respeto a los derechos de las personas mayores, por lo que se encuentran en evaluación diversas medidas orientadas a optimizar la calidad de atención a este grupo de atención a nivel comunitario.

Agradeciendo su atención, quedo a disposición para cualquier información adicional.

Sin Otro Particular, Atte. A Ud.,



MCB

**MARCO ANTONIO CARRILLO BRAVO
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

DA
MCB/PQM/pke
Distribución:

- Transparencia